



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL MASCULINO 2019 –
CLASIFICATORIO A XXXI JUEGOS DEPORTIVOS
NACIONALES 2019.



RESOLUCION No.015-19

(Mayo 12 de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA LA REALIZACION DE LOS XXXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019, EN LA MODALIDAD FUTBOL MASCULINO.

La DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO, en uso de las facultades reglamentarias, especialmente las conferidas por los ARTICULOS 38, 39, 40 y 41 de la CARTA MAGNA de los XXXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar los siguientes grupos de CLASIFICACION, con todas y cada una de las **LIGAS DEPORTIVAS AFILIADAS**, que se inscribieron oportunamente para participar en los **XXXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019:**

GRUPO UNO
SEDE: MEDELLIN
FECHA : MAY.30 – JUN.3.
ANTIOQUIA
CUNDINAMARCA
NORTE DE SANTANDER
VICHADA

GRUPO DOS
SEDE CARTAGENA
FECHA:MAY.27-JUN.3.
BOLIVAR
VALLE
BOYACA
AMAZONAS
GUAJIRA

GRUPO TRES
SEDE:B/QUILLA
FECHA:JUN.3-9.-
ATLANTICO
NARIÑO
HUILA
CHOCO
CASANARE

GRUPO CUATRO
SEDE MANIZALES
FECHA:JUNIO 3-9.-
CALDAS
TOLIMA
META
SUCRE
SAN ANDRES ISLAS

GRUPO CINCO
SEDE BOGOTA
FECHA:JUNIO 10-16.-
BOGOTA
QUINDIO
SANTANDER
PUTUMAYO
ARAUCA

GRUPO SEIS.
SED.SANTA MARTA
FECHA JUN. 10 - 16.-
MAGDALENA
RISARALDA
CORDOBA
GUAVIARE
CESAR

PARAGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTICULO SEGUNDO : Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a **UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS**, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTICULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE SEMIFINAL, los DOS (2) PRIMEROS equipos.- Los 12 equipos clasificados serán distribuidos para su realización en 2 grupos.- Esta se JUGARA también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL, durante las fechas comprendidas entre el 1 y el 7 de JULIO de 2019.-

RESOLUCION CLASIFICACION JUEGOS NACIONALES
2019 – SISTEMA JUEGO Y CLASIFICACION.
HOJA 2

ARTICULO CUARTO: Finalizada la fase SEMIFINAL, clasificarán para la **FINAL**, los **CUATRO (4) PRIMEROS EQUIPOS** de cada uno de los **2** grupos de la fase anterior.-

Se jugará por el **SISTEMA de SEDE FIJA**, en las fechas comprendidas entre el 15 y el 21 de JULIO de 2019.-

ARTICULO QUINTO: Los **OCHO** equipos **FINALISTAS** del CAMPEONATO de DIFUTBOL 2019, para efectos de realización de la primera parte de esta FASE, serán **DISTRIBUIDOS** en **DOS GRUPOS** de cuatro equipos cada uno.- Cada grupo respectivo, jugará **UN CUADRANGULAR**, a una sola vuelta, todos contra todos, en SEDE FIJA.- De cada uno de los **PRECITADOS CUADRANGULARES, CLASIFICARAN** para los **XXXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019, los PRIMEROS TRES EQUIPOS** de la tabla de posiciones respectiva.

PARAGRAFO: Si dentro de los respectivos **CLASIFICADOS**, se encuentran los representativos de **ANTIOQUIA**, actual **CAMPEON** de JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES y **BOLIVAR**, sede de los mismos en el año 2019, **CLASIFICARA** para los **XXXI JUEGOS NACIONALES**, el equipo ubicado en el siguiente puesto inmediato de la **TABLA DE POSICIONES RESPECTIVA**.

ARTICULO SEXTO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, solo podrán PARTICIPAR las LIGAS que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN a PAZ Y SALVO por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO QUINTO: Todos los jugadores se deben inscribir por el sistema COMET Oficial de la Federación Colombiana de Fútbol, y enviar a DIFUTBOL para su REVISION y ARCHIVO toda la documentación exigida en el artículo 17 del Reglamento General de Campeonatos Nacionales aprobado por DIFUTBOL.-

ARTICULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente RESOLUCION a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa Deportiva nacional.

Bogotá, Mayo DOCE de DOS MIL DIECINUEVE (05-12-2019).-

Original Firmado.
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente.